



Pontificia Universidad
JAVERIANA
Colombia

ACUERDO N° 720

(Aprobación de la renovación de la Afiliación del Instituto Universitario Eclesiástico Santo Tomás de Aquino – IUESTA de San Cristóbal - Venezuela, a los estudios eclesiásticos de Teología de la Facultad de Teología)

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

CONSIDERANDO:

1. Que el Señor Obispo de San Cristóbal, Venezuela, Mons. Mario del Valle Moronta, en carta del 7 de abril de 2022, solicitó a la Pontificia Universidad Javeriana que se adelantaran las gestiones necesarias para la renovación de la Afiliación del Instituto Universitario Eclesiástico Santo Tomás de Aquino – IUESTA de San Cristóbal - Venezuela, a los estudios eclesiásticos de Teología de la Facultad de Teología de la Pontificia Universidad Javeriana.
2. Que Mons. Jesús González de Zárate, Arzobispo de Cumaná y Presidente de la Conferencia Episcopal Venezolana, en carta del 8 de abril de 2022, previo visto bueno de la Conferencia Episcopal Venezolana, aprobó y recomendó la renovación de la Afiliación del Instituto Universitario Eclesiástico Santo Tomás de Aquino – IUESTA de San Cristóbal - Venezuela, a los estudios eclesiásticos de Teología de la Facultad de Teología de la Pontificia Universidad Javeriana.
3. Que el padre Víctor Marciano Martínez Morales, S.J., Decano de la Facultad de Teología, informó al Consejo de la Facultad de Teología en su sesión del 10 de agosto de 2022, Acta número 06/22, el cumplimiento de la totalidad de las evaluaciones requeridas para la renovación de la Afiliación del Instituto Universitario Eclesiástico Santo Tomás de Aquino – IUESTA de San Cristóbal - Venezuela, a los estudios eclesiásticos de Teología de la Facultad de Teología de la Pontificia Universidad Javeriana, y en estas se constató la calidad de los procesos académicos y que se cumplen los criterios y requisitos solicitados por la Constitución Apostólica Veritatis Gaudium y las particulares normativas de la Congregación para la Educación Católica para el Bachillerato Eclesiástico de Teología.
4. Que el Consejo de la Facultad de Teología, en su sesión del 10 de agosto de 2022, Acta No. 06/22, estudió y aprobó por consenso la solicitud de la mencionada renovación de la afiliación.
5. Que, en la sesión del 28 de septiembre, Acta No. 934, se presentó al Consejo Directivo Universitario la solicitud de la renovación de la Afiliación del Instituto Universitario Eclesiástico Santo Tomás de Aquino – IUESTA de San Cristóbal - Venezuela, a los estudios eclesiásticos de Teología de la Facultad de Teología de la Pontificia Universidad Javeriana.
6. Que es función del Consejo Directivo Universitario: “Decidir sobre extensiones” (Est. 116, h).

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO – Aprobar la renovación de la Afiliación del Instituto Universitario Eclesiástico Santo Tomás de Aquino – IUESTA de San Cristóbal - Venezuela, a los estudios eclesiásticos de Teología de la Facultad de Teología de la Pontificia Universidad Javeriana.

ARTÍCULO SEGUNDO – El Rector de la Universidad adelantará las gestiones para el envío al Gran Canciller, por medio del Vice-Gran Canciller, de los documentos necesarios para presentar a la Santa Sede la solicitud de la mencionada renovación de la afiliación.

Dado en Bogotá, D.C., el 4 de octubre de 2022.



LUIS DAVID PRIETO MARTÍNEZ
Rector encargado
Presidente encargado del Consejo Directivo
Universitario



JAIRO H. CIFUENTES MADRID
Secretario General
Secretario del Consejo Directivo
Universitario